

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 247.860/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita autorización para adquirir papel, impresos, sobres y formularios, a fin de satisfacer las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme a pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 32/37, fijando un plazo de entrega de 60 días hábiles para los renglones Números 33, 34, 36, 39, 42, 43, 44, 46, 47 y 48.

2º) El importe aproximado de PESOS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 952.906.200.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

\$ 948.286.200.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

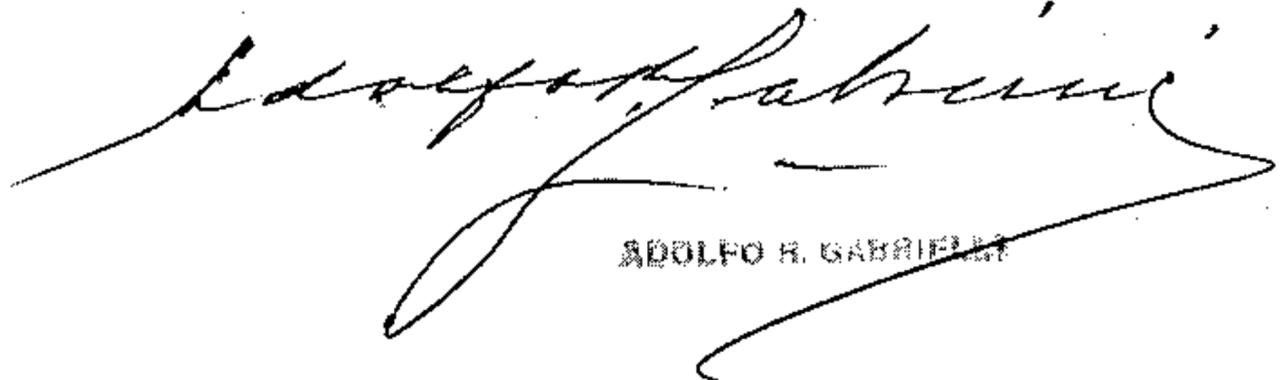
\$ 4.620.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse a
la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI